



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
7 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2013 00569 00
Demandante(s)	EDWIN DE JESUS JARAMILLO CEBALLOS
Demandado(s)	HERNAN DARIO RESTREPO RESTREPO
Asunto	INCORPORA SIN TRAMITE 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1008V

Se incorpora al plenario el presente escrito de cesión sin pronunciamiento alguno por cuanto quien lo aporta no ha sido reconocida como parte dentro del presente proceso, por tanto, carece del derecho de postulación de que trata el artículo 73 del Código General del Proceso,

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

